

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN
AMBIENTAL.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL.

PRESENTE



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 06 de diciembre de 2024
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: POTAM, MUNICIPIO DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA.	PERIODO: 03 Y 04 DE DICIEMBRE DE 2024.
OBJETO DE LA COMISIÓN: ASISTIR A LA REUNIÓN CON LOS OCHO REPRESENTANTES DE LA TRIBU YAQUI, A EFECTO DE CONTINUAR CON LA CONSULTA INDÍGENA RESPECTO A LA OPERACIÓN DEL PROYECTO "ACUEDUCTO INDEPENDENCIA"; ORDENADA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL AMPARO EN REVISIÓN 631/2012.	
BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, NOS APERSONAMOS EN LA COMUNIDAD DE POTAM, MUNICIPIO DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA, A EFECTO DE PARTICIPAR DE LA REUNIÓN CON LAS AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO YAQUI, EN EL ESTADO DE SONORA, A LA QUE ASISTIERON LOS GOBERNADORES DE LOS GOBERNADORES TRADICIONALES DE LA COMUNIDAD YAQUI. CONAGUA PRESENTÓ INFORMACIÓN TÉCNICA.	
RESULTADOS OBTENIDOS: - SE REALIZÓ LA ASAMBLEA Y SE LEVANTÓ LA MINUTA FIRMADA POR LOS GOBERNADORES DE LOS PUEBLOS DE VICAM PUEBLO, TORIM, RÁHUM, HUIRIVIS, BELEM Y PÓTAM, PERTENECIENTES AL PUEBLO YAQUI. - SE ACORDÓ CONTINUAR EL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA EN ENERO DE 2025. - SE REQUERIRÁ AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA QUE PRESENTE LA INFORMACIÓN QUE SE LES SOLICITÓ.	
CONCLUSIONES: SE RETOMA LA CONSULTA INDÍGENA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SE DESVINCULA DEL PLAN DE JUSTICIA YAQUI. AL IR DE FORMA PARALELA A LA CONSULTA INDÍGENA DEL JUICIO DE AMPARO DONDE CONAGUA ES LA AUTORIDAD RESPONSABLE, DGIRA ESPERA QUE SE EMPATEN LOS DOS PROCESOS.	
CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA: - AL RETOMARSE LA CONSULTA INDÍGENA POR PARTE DE LA COMUNIDAD YAQUI, SE PODRÁ CONCLUIR Y EMITIR EL RESOLUTIVO EN TIEMPO Y FORMA - SE GENERAN CONTANCIAS PARA INFORMAR LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS EJECUTORIAS DE AMARO 461/2011, DEL JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA; ASÍ COMO, EN LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 94/2012 y 109/2012, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.	
ATENTAMENTE  ALEJANDRO MARIO OLIVERA TORO MAYA	
<i>Evidencia: 15 hojas por una cara del Acta se la sesión que obra en el expediente del proyecto.</i>	